

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
SANTO DOMINGO
CAPITAN D. FRANCISCO MOREL
Saldrá el 13 de Octubre á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.
Admite pasaje y carga.
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.
El registro se cerrará el día 10.
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores.
Los equipajes se recibirán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde del viernes 12 de dicho mes.
Desde dos horas antes de la salida, estará en el pantalón de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo estando prohibido el embarque el día anterior.

Vapor LUZON.

Saldrá para Taaloban y Catbalogan, el miércoles 3 de Octubre.
Admite carga y pasaje.
José Reyes.

CAMARA DE COMERCIO

de
MANILA.
Secretaría general.

Para cumplir con lo preceptuado en el art. 18 del Reglamento de esta Cámara, se convoca á los señores Socios de la misma á Asamblea general extraordinaria, para el día 15 de Octubre, á las cinco de la tarde, en la casa de la Cámara, S. Sebastian núm. 28.
Manila 30 Setiembre de 1888.

Bodega.

Se alquila á precio razonable en la calle de Joló núm. 1, Binondo, donde informarán.

FONDA DE LA PAZ

(HOTEL DE LA PAIX)
SINGAPORE COLEMAN STREET
EN FRENTE DE LA CATEDRAL.
Establecimiento de primer órden. Altamente recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio. Situado en el punto mas cétrico de la poblacion. Departamentos para familias. Comedores particulares.
A mu-rzo á las nu-ve. Comida á la una. Cena á las siete. Se sirven comidas extraordinarias al poco tiempo de encargadas. Bebidas de todas clases y de las mejores marcas. Salon de billar. Bños á todas horas. Un criado de la fonda se presenta á la llegada de los vapores para la conduccion de los efectos viajeros.
pvmh
PROPIETARIO H. KAHLKE.

LA IBERIA

Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura.
Se ha trasladado á la calle de Clavería núm. 9 y su espendio central á la de San Jacinto 37, frente al puente de la misma; donde sus favorecedores encontrarán un constante surtido en cigarrillos, cigarrillos y picaduras de excelentes calidades.
Los pedidos al por mayor á la fábrica.
9—Clavería—9.
MANILA. ph

EL ARNÉS.

FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de V. Jimeno.
Proveedor del Real Palacio de Malacañang.
CON GARANTIA DE UN AÑO.
Guarniciones limonera cuero país \$ 8, 10, 12, 14, 16, 18.
Id. tronco id. id. \$ 16, 20, 25, 30 y 35.
Guarniciones limonera Europa \$ 30, 35, 40, 45, 50 y 55.
Id. tronco id. \$ 50, 60, 65, 70, 80, 90, 100 y 125.
Monturas de señoras completas desde \$ 20.
Id. de caballeros Europa desde \$ 12.
Id. con todo el equipo reglamentario para Sres. Jefes y Oficiales del Ejército desde \$ 25.
Constante y variado surtido en bridas, bocados, sînchas, estribos, látigos, etc., etc.
Los cueros país son adobados en el establecimiento.
Prontitud esmero y economía en los encargos.
10—Carriedo—10. h

CERVEZA

MARCA GLORIA

en botellas blancas con cápsulas de patente.
Sin ácido salicilico.
Sin boratos, silicatos, sulfitos, ni bisulfitos solubles.
Sin ningun principio amargo, ni materia colorante anormal.



Segun nota del Sr. Director Jefe del Laboratorio municipal en el análisis núm. 1 Reg. núm. 3 practicado de la cerveza GLORIA con fecha 8 de Marzo 1888.

Las botellas se abren con suma facilidad sin necesidad de hacer uso del tirabuzon.

Se reciben remesas mensuales, de las cuales se admiten pedidos con sus únicos importadores en Filipinas
Struckmann y C.ª
Calle David 5. Manila. pmhD

EL MINDANAO

8—ESCOLTA—8.
Nueva remesa de las pastas mas finas y frescas que llegan á esta plaza:
De Magin Ker, de Barcelona.
Cajas de 4 ½ @ con 5 clases. Cajas de 4 ½ @ con 3 clases.
De Paul V. E. Augier, de Aix Provence (Francia).
Cajas de 4 ½ @ macarrones amarillos.
Cajas de 4 ½ @ finos amarillos y blancos.
Los detalla á precios baratos al por mayor y menor en
EL MINDANAO
8—Escolta—8
A. M. PABALAN.

El elixíode de fosfatos de hierro, quinina y estricnina, DE BURROUGHS.

Cada cuatro gramos fluidos, contiene 12 centigramos de fosfato de hierro, 6 centigramos de fosfato de quinina y 1 milígramo de fosfato de estricnina.
Un tónico poderoso para los nervios y de pronta accion, siendo una combinacion de los tres tónicos selectos de la farmacopéa.
Esta combinacion ha encontrado mucho favor en enfermedades tuberculares, consuncion, atrofia mesentérica, escrófula y las enfermedades escrófulosas y condiciones caquéti- cas de niños; tambien en anemia, clorosis, clíctica y afecciones neurálgicas en general.
Dosis.—Una cucharadita.

Botica Inglesa
UNICA AGENCIA EN FILIPINAS de la casa
BURROUGHS WILLIAMS Y C.a
LONDRES Y NUEVA-YORK.

MUELLES DOVELAS Y SILLARES

DE
Piedra de Guadalupe y Meycauyan.
Cal de piedra y de ostra.
Hormigon de Tingeros.
Pedazos de piedra Meycauyan, para cimientos y terraplen.
Darán razon de sus precios y admiten pedidos.
Calle Mamante, núm. 1, altos.—Tondo. ph

Verdaderos vinos legitimos de Burdeos y de Borgoña de las dos primeras y muy reputadas marcas siguientes:
A. LALANDE & Cie, de Burdeos.
JULES REGNIER & Cie, de Dijon (Borgoña).
Vende al por mayor ó sea por cajas, el exclusivo importador de dichos vinos en Filipinas
mh
LOUIS GENU, JOLO NUM 9 (BINONDO.)

JEREZ SECO

á \$ 5-50 caja de 12 botellas.
Realizan una partida.
BORRI Y FRANCO.
Plaza S. Gabriel núm. 5.
27-29-30-2-4-6-9-11-13-15

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche. h

Calendario

Y PARTE RELIGIOSA.
Octubre, tiene 31 dias.

Santo del dia.

2 MARTES.—Los santos Angeles Custodios, titulares de la Catedral de Cebú, S. Leodegario ob. y S. Gerino mrs.

Santo de mañana.

3 MIERCOLES.—San Cándido mr. y San Gerardo abad confesor.

Cultos Religiosos.

La Comunidad de PP. Franciscanos en union de la Comunidad de Santo Domingo, celebrará la fiesta de su Santo Fundador San Francisco el 4 del presente mes.
La misa se principiará á las ocho de la mañana y oficiarán en ella los Sres. Capitulares del Ilmo. Cabildo Eclesiástico.
Hará el panegirico del Santo el M. R. P. Fr. Evaristo Arias de la Orden de Predicadores. 2

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 2 de Octubre de 1888.
PARADA Y Vigilancia los cuerpos de la guarnicion.—JEFE DE DIA.—El Sr. Coronel D. Nicolás Jaramillo.—IMAGINARIA, otro D. Leandro Carreras.
HOSPITAL Y PROVISIONES, Artillería.—1.º capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Caballería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUERTA, de 6 y ¾ á 8 de la noche, núm. 6.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Comandante Sargento mayor interino, Carlos Agustino.

GOBIERNO MILITAR.

Manila 29 Setiembre 1888.
Ebiendo dedicarse á tirar al blanco 140 recutas del Regimiento Peninsular de Artillería si el tiempo lo permite en los dias 1.º, 2 y 3 del próximo mes de Octubre, en los ejercicios tendrán lugar en la playa de Santa Lucia después de las seis de sus mañanas, disparando en direccion al mar al punto más despejado entre Malate y Cavite, de órden de S. E. se hace saber para conocimiento del público á fin de evitar un incidente desagradable.
El Comandante Sargento mayor interino, Agustino.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES CORREOS.
Por el vapor transporte Manila, que saldrá para Puerto Princesa, Balabac é Isabela de Basilan en la noche del 2 al 3 de Octubre próximo, esta Central remitirá la correspondencia que hubiere para dichos puntos, enviándola á Cavite á la una de la tarde del día 2.
Manila 30 de Setiembre de 1888.—El jefe de servicio, Carlos Garcia.
Por el vapor-correo Sto. Domingo, que saldrá de este puerto para la Peninsula el día 13 del actual á las nueve de la mañana, esta Central remitirá la correspondencia que en ella se deposite para dicho punto y Europa hasta las siete de la misma.
—Por el vapor aleman Triumph que saldrá de este puerto para el de Hong-kong el 3 del

actual á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá la correspondencia que haya para dicho punto, hasta á las dos de la misma.
—Por el vapor inglés Diamante, que saldrá de este puerto para los de Hong-kong y Emyu el 4 del actual á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá la correspondencia que haya para dichos puntos China, Japon y Maia del Pacifico hasta las dos de la misma.
—El vapor inglés Provincias, que tenia anunciada su salida para el de Borneo á las diez del día de hoy la trasfiere á mañana á las cuatro de la tarde para el mismo punto. La correspondencia que haya se remitirá á las dos.
Manila 1º Octubre 1888.—El jefe de servicio, Vicente Nieto.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE ALTA MAR.
De Saigon, en 4 dias, v. francés "Saigon", de 755 toneladas, su capitán Mr. Itassi, con general A. de "sauvra".
De Hong-kong y Emyu, en 3½ dias del último punto, v. ing. "Diamante", de 514 toneladas, su capitán Mr. A. Cebban, con general: W. Blodgett y comp.
SALIDA DE ALTA MAR
Para New-York via Singapore y Gibraltar, v. ing. "Cambodia", con azúcar y abacá.
ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Luban, phot. "Trece", en 7 dias, con maderas: J. M. Fleming.
De Masbate, v. "Luzon", en 2 dias, con general: J. Reyes.
De idem, b-gta. "Ma o", en 2 dias, con efectos: J. Reyes.
De idem, id.-id. "Caviteño", en 16 dias, con maderas: E. José.
De idem, phot. "Concha", en 26 dias, con rajais: M. Avello.
De Luang, b-gta "Pelayo", en 14 dias, con efectos: Gutierrez hermanos.
De Guivan, phot. "Fortuna", en 20 dias, con efectos: F. Villarruel.
De Matibog, b-gta. "Cazador", en 18 dias, con abacá: Aldecoa y comp.
De Marinduque panco "San Pedro", en 10 dias, con efectos: Chioaba.
De Calivo, gta. "Francisca", en 7 dias, con efecto: Sy-Cip.
De Romblon, v. "Butuan", en 18 horas, con general: Aldecoa y comp.
De Batangas, v. "Bauan", en 8 horas, con general: Inchausti y comp.

PARA DAGUPAN, v. "Batangas".
PARA IDEM, phot. "María Socorro".
PARA IDEM, pontin "María Socorro".
PARA IDOLO, v. "Eolus".
PARA LEMERY, phot. "Merced".
PARA IDEM, b-gta. "Pauca".
PARA IDEM, panco "San José".
PARA GUIVAN, b-gta. "Registro".
PARA BATANGAS, id.-id. "San Vicente".
PARA IDEM, gta. "San Vicente Garcia".
PARA CARIJARA, b-gta. "Perla".
PARA BOLANAO, panco "Pilar".
PARA BALAYAN, gta. "Balayana".
PARA IDEM, b-gta. "Oretano".
PARA IDEM, id.-id. "Concepcion".
PARA IDEM, phot. "Resurreccion".
PARA BORONGAN, b-gta. "Esperanza".
PARA TAALOBAN, lorchá "Emilia".

Manila 2 de Octubre de 1888.

EL USO DE LAS CARNES DE RESES

ENFERMAS O MUERTAS DE EPIZOOTIA ES PELIGROSO PARA LA SALUD PUBLICA?
Tanto se ha hablado aquí, sin estudio de la cuestion, sobre este asunto, atribuyendo á esa causa lo que se ha convenido en llamar enfermedad reinante, que ya se hace necesario apelar á fallos de la ciencia.
Nosotros sabemos á qué atendernos sobre el particular, porque, hace un año,

se declaró la epizootia en el valle arrocero de Mariguina, y allí no se perdía la carne de los animales muertos por ella; y en tales proporciones se consumía, que el gobernadorcillo del pueblo, hombre inteligente y celoso, advirtió por bandillo que eso podía ser muy perjudicial, y que lo prudente, así en beneficio de la salud pública como para evitar la propagacion de la peste entre los animales sanos, era que los muertos se enterrasen inmediatamente, sin consumir nadie de esas carnes.
Llor á ese munícipe, que aparece en vanguardia de la Administracion ante una calamidad pública; pero hay que conceder que son de muy dificultoso cumplimiento las órdenes que están en pugna con el interés privado.
Ello es que allí se comió hace un año, lo mismo que en Cainta, Pasig, San Mateo y Taytay, mucha carne epizootica, y no hay razon de suponer que hasta los diez meses no les hiciera daño, viniendo á ser la enfermedad reinante, efecto tardío de la transgresion del bandillo del gobernadorcillo de Mariguina.
¿Y en Bulacan, Nueva-Ecija, Pampanga, Bataan, Zambales y otros puntos, no se ha comido carne de reses epizooticas mucho antes de desarrollarse la enfermedad reinante, que precisamente se ha desarrollado en algunos puntos cuando ni recuerdo había de la imputada tapa epizootica?
¿Y en algunos pueblos en que hay enfermedad reinante, sin haber habido epizootica?
De fuera vino, y es la misma descrita en una carta de Shanghai que hemos publicado hace tres semanas.
Mas, lo que importa hoy ya no es eso, sino tranquilizar á la Administracion pública y á la poblacion, que ha dado, en gran parte, en abstenerse de carnes, á pretexto de que pueden ser epizooticas, reparo de que tampoco nosotros estamos libres completamente.
En nuestra investigacion de fallos de la ciencia, lo primero con que tropezamos ha sido el siguiente párrafo, que se lee en la Toxicologia de Mata, autor español de merecida fama por su tratado didáctico de Medicina legal, y que dice en la página 1227 de aquella:
"Una comision de Médicos fué nombrada en París para averiguar hasta qué punto es nocivo comer la carne de los animales muertos de enfermedad, y de cidió, después de varios ensayos, que los gatos y los perros nutridos con carnes de animales cancerosos engordan; que el hombre no sufre nada por ello; que hay ejemplos de haber comido el hombre, sin accidentes funestos, carne de animales muertos de pústula maligna, del tifus, de la rábia, etc., etc."

Por grande que sea la reputacion del profesor Mata, no debíamos darnos por satisfechos con el párrafo copiado. En Medicina se ha progresado mucho de treinta años á esta parte, porque otras ciencias la han aportado valioso contingente de auxilio, y la facilidad de comunicaciones y mayor publicidad hoy en uso, han hecho patrimonio de las medianías los recursos de los hombres superiores.
Dedica varias páginas al asunto que tratamos el célebre Michel Levy, autor de la obra de Higiene pública y privada de mayor autoridad científica que conocen hoy los médicos más estudiosos.
¿Qué manera de amontonar ejemplos históricos modernos, de comprobacion indiscutible, especialmente de campamentos y plazas sitiadas donde muchos millares de hombres se alimentaron meses enteros de reses epizooticas y atacadas de otras enfermedades, sin que resultara para aquellos el menor inconveniente!
¿Qué bien demuestra el origen del tifus, en otros casos, debido á la escasez de alimentos y pésima condicion de acuartelamientos y hospitales!
¿Cuántas cifras, única y buena lógica de nuestros tiempos para el exámen de hechos sociales! Entre otras cosas dice lo siguiente sobre el particular:
"Los perros y los cancheros en general se alimentan impunemente de todas especies de carnes: muchas especies de caza, no aparecen sobre nuestras mesas en un grado de descomposicion avanzada, lo que no impide comerla y encontrarse bien? ¿Spallanzani, no ha demostrado que el jugo gástrico tiene la propiedad de detener y de corregir la putrefaccion de los alimentos ingeridos? Dos buyes reventados comunicaron la pústula maligna á dos jóvenes cancheros que los despedazaron: la carne de estos animales, cocida con otras, fué distribuida en los refterios de Inválidos sin incomodar á ninguno estómago. Hamel ha consignado un hecho semejante en la misma memoria. La inocuidad de la carne de los animales atacados de rábia, está demostrada por afirmaciones dignas de fe. Durante la revolucion, mas de 300 caballos con muerte fueron muertos en Saint-Germain, arreadados y comidos por los pobres de esta villa los cuales no sintieron ningun mal efecto; algunos años después, los profesores de la escuela de Alfort hicieron degollar, en el bosque de Vincennes, un gran número de caballos atacados de muerte y de lamparon. Los habitantes de las localidades próximas los comían todos, á medida que eran llevados. Ninguna enfermedad se declaró entre ellos.
"En 1814, los rebafos de boeyes y vacas que los ejércitos aliados habían cojido y traían con ellos, fueron atacados de una epizootia tífica que se extendió á lo lejos en los departamentos. Sin embargo, ninguno de los animales que murieron en el curso de la epidemia, fueron comidos por los habitantes de las localidades próximas que ocupaban, se han alimentado con ellas durante mas de dos meses; los mismos enfermos la usaban en los hospitales. El número de estos últimos no ha aumentado; no se ha presentado la epidemia entre las tropas ni entre el pueblo; más bien, el tifus, que había precedido á la epizootia, desapareció entónces. Coze, pa-

dre, colocado al frente de las comisiones sanitarias del Bajo-Rhin, ha hecho de 1814 á 1816 las observaciones más exactas y exactas sobre los efectos de las carnes epizooticas. En tiempo de la primera invasion del departamento del Bajo-Rhin, fué consumida una gran cantidad sin ningun accidente. Durante los seis últimos meses de 1815, la epizootia se desarrolló sin interrupcion; las tropas aliadas y los habitantes del país consumieron, sin ser incomodados, carnes procedentes de bestias muertas del tifus. En cuanto al ejército francés, acampado bajo los muros de Strasbourg, y la guardia nacional asalariada que sacaba sus raciones de los almacenes militares, no se degolló para ella, dice Coze, una sola bestia en estado de salud. Así que un millar de buyes de gran talla, enfermos la mayor parte en el mas alto grado, puesto que un gran número han sido degollados en el momento de espirar, ha sido consumido durante y después del bloqueo, y este alimento no ha producido ninguna enfermedad, ni aun ha influido sobre los órganos que sirven para la digestion. Al indicar estos ejemplos, opuestos á la opinion general sobre los efectos de las carnes enfermas, Parent-Duchatelet no pretende recomendar su uso, como se ha dicho injustamente; su objeto es tranquilizar al público y á la Administracion sobre los temores que podría hacer nacer la carne de un animal, cuya salud no se hubiese hecho constar, y que por casualidad se hubiese vendido. La higiene pública tiene necesidad de dar un paso más en esta cuestion. Husard, hijo, no exige la prescripcion absoluta mas que de las carnes dañinas ó de las de los animales muertos de carbuco. En cuanto á las carnes de animales muertos de otras enfermedades, desnaturalizadas por la coccion, constituyen, segun él, las carnes de mediana calidad, y no un alimento peligroso. Esta conclusion concuerda con la que J. P. Frank había ya enunciado en el siglo último, y se encuentra confirmada por la experiencia diaria; porque la mitad de los buyes degollados para el consumo de París, son atacados de fiebre inflamatoria á causa de las fatigas del camino. En diferentes épocas (1834; 1835, 1836), la enfermedad atosa se ha desarrollado sobre las bestias de París, en Lyon y en otras partes, sin que se haya prohibido el uso de su carne y sin que haya resultado por esto ningun inconveniente. En 1839, cierto número de animales enfermos habían sido consumidos ya antes que la existencia de esta epizootia, llamada coote, fuese conocida. No se de donde Anglada ha sacado la prueba "que en ciertas epizootias atosas de las vacas, su leche se presenta visiblemente provista de cualidades contagiosas." Tres veterinarios, con los cuales se honra la ciencia, van todavía mas lejos que Husard, hijo: Delafond, cree que si los animales carbuco han sido degollados antes de que la enfermedad haya recorrido sus períodos, la coccion priva á sus carnes de todo principio deletéreo; Barthelemy, en experimentos verificados en 1823 en Alfort, ha visto á los carnívoros consumir, sin ningun efecto fatal, carnes procedentes de animales que habían muerto de carbuco; finalmente, el director de esta notable escuela de Alfort, ha formulado ante la Academia de Ciencias las conclusiones siguientes (1831):
"1.ª El perro y el cerdo comen sin

peligro, para su salud, todos los productos de secrecion, cualesquiera que sean, todos los restos cadavéricos cocidos ó no cocidos procedentes de animales atacados de muerte, de enfermedad carbuco, llamada sangre de bazo, de rábia, de tifus contagioso, de peripneumonia de las bestias bovinas, de epizootia contagiosa de las gallineas.
"2.ª Lo mismo sucede con los pollos con respecto á las mismas enfermedades, si se exceptúa la que les es propia, y sobre la cual será necesario, antes de decidirse, experimentar fuera de la atmósfera epizootica.
"3.ª Las materias virulentas del muerte y del lamparon agudo, las cuales pierden completamente sus propiedades contagiosas en las vías digestivas del perro, del cerdo y de la gallina, las conservan, aunque menos enérgicas, en las vías digestivas del caballo.
"4.ª La materia virulenta de la sangre de bazo que pueden comer sin inconveniente el perro, el cerdo y la gallina, dá con frecuencia lugar á accidentes carbuco cuando es comida por herbívoros, tales como el carnero, la cabra y el caballo.
"5.ª Los cerdos y las gallinas no experimentan, ni en su salud, ni en la cualidad de los productos que suministran para la alimentacion del hombre, ninguna alteracion á causa de su alimentacion procedente de animales muertos del muerte ó del lamparon, del carbuco y de la rábia, y el hombre puede alimentarse sin peligro de la carne y de los productos de estos animales así alimentados.
"6.ª La coccion de las carnes y la ebullicion de los líquidos procedentes de animales atacados de enfermedades contagiosas, destruyen su propiedad virulenta, de tal manera, que no solamente las materias del muerte pueden ser comidas impunemente por el caballo, el carnero y la cabra, los restos de gallineas muertas de epizootia por los pollos, sino que tambien todas estas materias, cuya potencia contagiosa es tan enérgica y tan cierta cuando son inoculadas en el estado fresco, permanecen completamente inertes sobre cualquier animal, aun después de su inoculacion, cuando han sufrido la coccion ó la ebullicion.
"De estos hechos, Regnault deduce estas dos consecuencias tan importantes para la higiene pública: 1.ª No existe ninguna razon higiénica para impedir la alimentacion de los cerdos y de las gallinas con los restos de los mataderos, cualesquiera que sean. 2.ª Cualquiera que sea la repugnancia del hombre á alimentarse de carne ó de leche procedente de bestias bovinas, cerdos, carneros atacados de enfermedades contagiosas, no hay ningun peligro en comer la carne cocida ó el leche procedente de estos animales.
"En resumen, las prohibiciones de policia que desechan las carnes procedentes de animales enfermos, deben ser mantenidas; desde luego atestiguan el cuidado de la autoridad por la salud pública, y previenen los excesos de una industria codiciosa. Pero pertenece á los médicos combatir los temores exagerados que se perpetúan con motivo de las carnes de animales malsanos, á fin de que su venta, en los tiempos de necesidad, no sea una causa de públicas alarmas y de motines contra los cancheros, de lo cual hay ejemplos en unas ó otras poblaciones."

ULTIMAS NOTICIAS

DE MADRID

DE SAN SEBASTIAN

San Sebastian 24 de Agosto.

Se ha suspendido el viaje a Fuenterabia que pensaba realizar S. M. la Reina. S. M. ha dispuesto que sean 50.000 pesetas su donativo para las obras de la reparación de la catedral de Sevilla, y no 40.000 como se había dicho. Los Sres. Castelar, Navarro Rodrigo, Romero Robledo y otros personajes de la colonia madrileña saldrán esta tarde en un vapor que se dedica a la pesca de merluza, pasando en alta mar toda la noche.

HECHO DE SENSACION

Madrid 24.

La Monarquía, periódico conservador, publicó ayer tarde un extraordinario dando cuenta de un hecho grave y que ha causado gran sensación.

Segun el colega, un individuo llamado Juan Fernandez fué herido de suma gravedad en la madrugada de ayer en la calle de la Bola.

Trasladado el herido a la Casa de socorro y avisado el juez de guardia, señor Vicens, éste envió al escribano y un escribiente para que tomasen declaración al Fernandez.

Añade que el actuario cumplió su misión dando grandes voces y sin dirigir las preguntas más indispensables al herido, que, si declaró antes de morir el nombre y señas del agresor, fué porque se lo preguntó uno de los médicos.

El periódico conservador censura ágramente la ausencia del juez, la forma pública en que el escribano comenzó a instruir el sumario y los demás hechos relatados, concluyendo por pedir á la opinión que reclame justicia contra la justicia.

El hecho denunciado por La Monarquía en su extraordinario de ayer, sigue preocupando á la opinión ya sobrecitada, tal vez con exceso, por la campaña periodística hecha con motivo del crimen de la calle de Fuencarral.

La Iberia censura que el juez de guardia no tomara por sí mismo declaración al herido de ayer y lamenta las deficiencias de los tribunales.

Dice que denunciara los abusos que conoce, para que se corrija.

La prensa avanzada pide por su parte la destitución del juez de guardia por no haberse presentado á tomar declaración al herido Juan Fernandez, dando lugar á que muriera sin declarar.

REFORMAS EN GRACIA Y JUSTICIA

De tres proyectos de decreto que se publicaron á mediados de Agosto en la Gaceta de Madrid, da cuenta La Correspondencia.

Segun el primero, á la prision celular de Madrid se destina á que extingan sus respectivas penas los varones condenados á prision ó presidio correccional por las Audiencias de Madrid, Alcalá, Avila, Colmenar Viejo, Guadalajara, Segovia, Sigüenza, Talavera, de la Rina y Toledo, y las mujeres condenadas á prision correccional por estos tribunales, cumplirá por ahora la pena en el establecimiento de Alcalá de Henares.

Dispone el segundo que todas las condenas de cadena y reclusion perpetua, cadena temporal y reclusion militar perpetua, se extinguirán en los establecimientos penales de Ceuta, Melilla, Albuera, Chafarinas y Peñon de la Goma ra, haciéndose por el ministerio de Gracia y Justicia la distribución proporcional, en atención á la poblacion penal y á la cabida de cada edificio.

Los condenados á reclusion temporal y los que tengan más de una condena de presidio mayor y prision militar mayor, serán destinados á los establecimientos de Cartagena, Santoña, San Miguel de los Reyes de Valencia y Tarragona.

Los condenados á reclusion temporal y reclusion militar temporal pueden ser tambien destinados á los presidios de Africa cuando se juzgue oportuno por el ministerio de Gracia y Justicia.

Los condenados á presidio mayor, presidio correccional, prision mayor, prision militar mayor y prision militar correccional, extinguirán sus penas en los establecimientos de Burgos, Chinchilla, Granada, Ocaña, Puerto de Santa María, San Agustín de Valencia, Valladolid y Zaragoza, haciendo la distribución de penados el ministerio y cuidando de que sean destinados á los establecimientos que más disten de la poblacion donde radique el tribunal sentenciador y del punto en que hayan tenido su última vecindad.

Las penas impuestas á varones menores de veinte años se extinguirán en Alcalá, y en cuanto extinga cada uno de estos penados doce años de su condena el director del establecimiento lo comunicará al ministerio, dando tambien cuenta de su conducta para resolver si debe seguir allí ó ser trasladado al establecimiento que le corresponde por su condena.

Los condenados á cadena perpetua, cadena temporal y reclusion militar perpetua que tuvieran más de 60 años, cumplirán sus condenas en los establecimientos de Burgos, Chinchilla, etc., ya citados antes.

Las penas de prision militar correccional se cumplirán en el penal de Valladolid, en el que se cuidará que estos penados estén completamente separados del resto de la poblacion penal y de que tambien haya separacion entre los oficiales y los individuos de tropa.

Tambien pueden ser destinados á este establecimiento los reos por delitos políticos cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Hasta que se apruebe el proyecto de ley de prisiones el ministro de Gracia y Justicia podrá instalar nuevos penales donde lo creyese oportuno, determinando por decreto al crearlo las penas que en él se hayan de extinguir.

Las traslaciones de penados de unos establecimientos á otros se hará cuando las circunstancias lo exijan, á juicio del ministerio, y nunca en contra de lo que prescribe el Código penal sobre cumplimiento de condenas.

Segun el tercero de dichos proyectos, los tribunales enviarán al director de la cárcel en que el reo deba cumplir su pena

una certificación de la sentencia y una liquidación del tiempo de la condena ó la expresion de la fecha en que el reo ha comenzado á extinguirla y la en que debe expedirse la licencia por haber cumplido aquella; y al mismo tiempo los tribunales remitirán á los directores de las cárceles donde estén los reos una cartilla, que se denominará *historico penal*, para cada uno de los condenados á penas de privacion de libertad, en cuya primera hoja se expresarán todos los datos que determine la instrucción de las cartillas que acompañarán constante é indefectiblemente á los reos, y ningún director de cárcel ni jefe de escolta se hará cargo de penado alguno que no lleve este documento.

El ministro de Gracia y Justicia publicará la instrucción por que han de registrarse dichas cartillas, y señalará el día desde que será obligatorio su uso.

Cuando un penado tenga que ser trasladado de un establecimiento á otro, el director del en que está le proveerá de la correspondiente cartilla extendida con arreglo á los datos que arroje el expediente respectivo, siendo el responsable de la exactitud del contenido de la cartilla.

Las cartillas histórico-penales son documentos que identifican al reo á que se refieren, y estarán sujetas en todo tiempo á la inspeccion de las autoridades de todas clases, Guardia civil y agentes oficiales.

CONFLICTO RESUELTO

La Gaceta de Madrid ha publicado el protocolo de arbitraje de España en el conflicto entre Italia y Colombia por el asunto Cerruti. El protocolo ocupa, con a relacion de hechos, dos planas de la Gaceta.

La relacion del gobierno español se halla contenida en las líneas que copiamos á continuación:

El gobierno mediador, al cumplir así el encargo que se le ha confiado, tiene el deber de consignar que la conducta seguida y la doctrina expuesta por las autoridades generales de Colombia lucida y sólidamente consignada en la comunicacion del secretario de Estado Sr. Respeto, de fecha 29 de Julio de 1885, se ajusta á todas las prescripciones del derecho internacional, y muestra que á través de los disturbios y de las dificultades que en los Estados soberanos sujetos á la confederacion se agitan y desenvuelven, el gobierno central mantiene incólumes aquellos principios de justicia y de derecho de gentes que le hacen acreedor á la consideracion de los demás pueblos y fomentan las relaciones de amistad con las demás naciones.

Entiende, pues, el mediador, que su proposicion, encaminada á reponer el estado de derecho violado por las autoridades del Cauca en Febrero de 1885, debe contribuir é implica necesariamente el restablecimiento de la cordialidad de relaciones entre Italia y Colombia, un momento interrumpidas por aquellos dolorosos sucesos, de los cuales no puede hacerse responsable al gobierno central.

Una vez embarcados estos se dirigieron á perseguir el junco y cuando llegaban ya cerca, grande trozo de carbon llovian sobre sus cabezas.

Acordaron hacer andar mucho á la lanchita para dar un porrazo al junco, que recibió mucho daño, cayendo uno de los presos al agua, el cual fué cogido prisionero.

El tercero habia recibido un balazo en el abdomen.

Otro se encontró sobre el carbon ya muerto, que fué el que recibió el último tiro del infortunado Pereira.

La lluvia de carbon y piedra era tremenda, resultando heridos en la cabeza varios de los de la lancha, derramando abundante sangre. Dieron otro choque contra el junco y cayó otro preso, que tambien fué cogido; con otro tercer choque quedó ya el junco muy mal parado y entonces se rindieron.

Fueron embarcados uno por uno en la lancha, pero se presentaron cinco solamente más los dos que recogieron del agua: el inspector aborizó al junco y las mujeres que estaban llenas de terror enseñaron donde estaban escondidos los otros tres.

El otro estaba herido de un balazo en la espalda atravesándola el proyectil.

El otro recibió un balazo en la mandíbula que lo llevó parte de ella, incluso los dientes de abajo, quedando el resto de los dientes en una tira de carne colgada.

El duodécimo fué encontrado hoy y parece que le mataron los tiros que dispararon los de tierra y que habian caido y los habian echado al agua por sus compañeros.

Después remolcaron al junco, y una vez llegados al muelle, vinieron soldados para custodiar la conduccion de estos presos á la cárcel.

Todos serán acusados ante el Tribunal, por asesinato, piratería y quebrantamiento de condena.

Una vez embarcados estos se dirigieron á perseguir el junco y cuando llegaban ya cerca, grande trozo de carbon llovian sobre sus cabezas.

Acordaron hacer andar mucho á la lanchita para dar un porrazo al junco, que recibió mucho daño, cayendo uno de los presos al agua, el cual fué cogido prisionero.

El tercero habia recibido un balazo en el abdomen.

Otro se encontró sobre el carbon ya muerto, que fué el que recibió el último tiro del infortunado Pereira.

La lluvia de carbon y piedra era tremenda, resultando heridos en la cabeza varios de los de la lancha, derramando abundante sangre. Dieron otro choque contra el junco y cayó otro preso, que tambien fué cogido; con otro tercer choque quedó ya el junco muy mal parado y entonces se rindieron.

Fueron embarcados uno por uno en la lancha, pero se presentaron cinco solamente más los dos que recogieron del agua: el inspector aborizó al junco y las mujeres que estaban llenas de terror enseñaron donde estaban escondidos los otros tres.

El otro estaba herido de un balazo en la espalda atravesándola el proyectil.

El otro recibió un balazo en la mandíbula que lo llevó parte de ella, incluso los dientes de abajo, quedando el resto de los dientes en una tira de carne colgada.

El duodécimo fué encontrado hoy y parece que le mataron los tiros que dispararon los de tierra y que habian caido y los habian echado al agua por sus compañeros.

Después remolcaron al junco, y una vez llegados al muelle, vinieron soldados para custodiar la conduccion de estos presos á la cárcel.

Todos serán acusados ante el Tribunal, por asesinato, piratería y quebrantamiento de condena.

Una vez embarcados estos se dirigieron á perseguir el junco y cuando llegaban ya cerca, grande trozo de carbon llovian sobre sus cabezas.

Acordaron hacer andar mucho á la lanchita para dar un porrazo al junco, que recibió mucho daño, cayendo uno de los presos al agua, el cual fué cogido prisionero.

El tercero habia recibido un balazo en el abdomen.

Otro se encontró sobre el carbon ya muerto, que fué el que recibió el último tiro del infortunado Pereira.

La lluvia de carbon y piedra era tremenda, resultando heridos en la cabeza varios de los de la lancha, derramando abundante sangre. Dieron otro choque contra el junco y cayó otro preso, que tambien fué cogido; con otro tercer choque quedó ya el junco muy mal parado y entonces se rindieron.

Uno de los oficiales, un goa portugués llamado Pereira, les persiguió hasta el junco revolver en mano, pero recibió un golpe en la cabeza y cayó al agua y ha desaparecido.

Hasta la presente, nada se sabe á donde se fué el junco, pero se le ha visto ir á la vela en direccion á Canton.

Una lancha de vapor iba en su persecucion.

Se supone que uno de los oficiales de policía estuviera á bordo de la citada lancha.

Hong-kong 16 setiembre.

Los presos que se han escapado eran todos condenados á varios años de prision.

Embarcaron en un junco que descargaba carbon, y no hay sospechas de que estuviesen en inteligencia con los tripulantes, porque varios de estos saltaron al agua cuando se vieron invadidos por los presos, quedando cuatro tripulantes con dos mujeres y un niño en tierra, al ver que estaban expuestos á los tiros que disparaban desde el muelle los soldados.

Los presos trataron dos veces de llevar el ancha del junco, pero no habiéndoles sido posible, cortaron las amarras.

El oficial Pereira que habia estado haciendo fuego corrió, saltó al junco revolver en mano, con objeto de evitar que los presos pudieran izar la vela.

Hubo una lucha entonces entre este oficial y los presos, durante la cual pudo matar á uno de sus adversarios, pero otro le dió un golpe en la cabeza, y cayó al agua desapareciendo en ella.

Antes de esto, los oficiales que estaban en tierra le gritaban para que se echara al agua porque el junco se alejaba y no tendría auxilio de nadie, y además les impedía disparar más tiros del temor de herirle.

Desde tierra los soldados disparaban tiros pero eran malas las inuiciones y no daba el resultado que deseaban.

Tres oficiales y un soldado se embarcaron entonces en un pequeño bote que allí habia con objeto de buscar el compañero Pereira, pero con los remos improvisados, la fuerte corriente y la lluvia de balas y de carbon de piedra que les tiraban los presos desde el junco y que les tocaban por todos lados, se vieron vieron obligados á retirarse.

Entonces vieron á una lancha que venia, é hicieron señales; la lancha se acercó y en ella vieron al inspector Staunton con tres policías chinos que iban de retirada á su estacion, pero todos estaban desarmados.

El junco ya estaba á 50 yardas de la orilla cuando la lancha llegó, puesto que el miedo de los pasajeros que venian, la excitacion de algunos y la dificultad que ha tenido el inspector para que el capitán de la lancha le obedeciera, y tardó mucho antes de poder recoger á los que estaban en el bote á merced de la corriente y á los que esperaban en tierra.

Una vez embarcados estos se dirigieron á perseguir el junco y cuando llegaban ya cerca, grande trozo de carbon llovian sobre sus cabezas.

Acordaron hacer andar mucho á la lanchita para dar un porrazo al junco, que recibió mucho daño, cayendo uno de los presos al agua, el cual fué cogido prisionero.

El tercero habia recibido un balazo en el abdomen.

Otro se encontró sobre el carbon ya muerto, que fué el que recibió el último tiro del infortunado Pereira.

La lluvia de carbon y piedra era tremenda, resultando heridos en la cabeza varios de los de la lancha, derramando abundante sangre. Dieron otro choque contra el junco y cayó otro preso, que tambien fué cogido; con otro tercer choque quedó ya el junco muy mal parado y entonces se rindieron.

Fueron embarcados uno por uno en la lancha, pero se presentaron cinco solamente más los dos que recogieron del agua: el inspector aborizó al junco y las mujeres que estaban llenas de terror enseñaron donde estaban escondidos los otros tres.

El otro estaba herido de un balazo en la espalda atravesándola el proyectil.

El otro recibió un balazo en la mandíbula que lo llevó parte de ella, incluso los dientes de abajo, quedando el resto de los dientes en una tira de carne colgada.

El duodécimo fué encontrado hoy y parece que le mataron los tiros que dispararon los de tierra y que habian caido y los habian echado al agua por sus compañeros.

Después remolcaron al junco, y una vez llegados al muelle, vinieron soldados para custodiar la conduccion de estos presos á la cárcel.

Todos serán acusados ante el Tribunal, por asesinato, piratería y quebrantamiento de condena.

Una vez embarcados estos se dirigieron á perseguir el junco y cuando llegaban ya cerca, grande trozo de carbon llovian sobre sus cabezas.

Acordaron hacer andar mucho á la lanchita para dar un porrazo al junco, que recibió mucho daño, cayendo uno de los presos al agua, el cual fué cogido prisionero.

El tercero habia recibido un balazo en el abdomen.

Otro se encontró sobre el carbon ya muerto, que fué el que recibió el último tiro del infortunado Pereira.

La lluvia de carbon y piedra era tremenda, resultando heridos en la cabeza varios de los de la lancha, derramando abundante sangre. Dieron otro choque contra el junco y cayó otro preso, que tambien fué cogido; con otro tercer choque quedó ya el junco muy mal parado y entonces se rindieron.

Fueron embarcados uno por uno en la lancha, pero se presentaron cinco solamente más los dos que recogieron del agua: el inspector aborizó al junco y las mujeres que estaban llenas de terror enseñaron donde estaban escondidos los otros tres.

El otro estaba herido de un balazo en la espalda atravesándola el proyectil.

El otro recibió un balazo en la mandíbula que lo llevó parte de ella, incluso los dientes de abajo, quedando el resto de los dientes en una tira de carne colgada.

El duodécimo fué encontrado hoy y parece que le mataron los tiros que dispararon los de tierra y que habian caido y los habian echado al agua por sus compañeros.

Después remolcaron al junco, y una vez llegados al muelle, vinieron soldados para custodiar la conduccion de estos presos á la cárcel.

Todos serán acusados ante el Tribunal, por asesinato, piratería y quebrantamiento de condena.

Una vez embarcados estos se dirigieron á perseguir el junco y cuando llegaban ya cerca, grande trozo de carbon llovian sobre sus cabezas.

Acordaron hacer andar mucho á la lanchita para dar un porrazo al junco, que recibió mucho daño, cayendo uno de los presos al agua, el cual fué cogido prisionero.

El tercero habia recibido un balazo en el abdomen.

Otro se encontró sobre el carbon ya muerto, que fué el que recibió el último tiro del infortunado Pereira.

La lluvia de carbon y piedra era tremenda, resultando heridos en la cabeza varios de los de la lancha, derramando abundante sangre. Dieron otro choque contra el junco y cayó otro preso, que tambien fué cogido; con otro tercer choque quedó ya el junco muy mal parado y entonces se rindieron.

Fueron embarcados uno por uno en la lancha, pero se presentaron cinco solamente más los dos que recogieron del agua: el inspector aborizó al junco y las mujeres que estaban llenas de terror enseñaron donde estaban escondidos los otros tres.

El otro estaba herido de un balazo en la espalda atravesándola el proyectil.

Recibió dos balazos, uno cerca del ojo derecho, y otro en el costado izquierdo.

Ambas heridas eran mortales.

EL CRIMEN DE VALENCIA

Valencia 15.

Las hijas de la víctima

El juzgado ha tomado declaración las infortunadas hijas del desgraciado capitán Lopez, que se encuentran desde el día del crimen en una casa de la plaza de las Barcas. El interrogatorio fué muy largo.

Reconocimientos

El juzgado ha practicado varios en la casa del crimen. No hay una sola gota de sangre ni en el suelo de la alcoba, ni en las paredes y suelo del resto de la casa; tampoco se notan impresiones ni manchas de sangre en los hierros de la galería, ventanas del teatro, pasamanos y escalones de la escalera, en el pistillo de las cerraduras, en los muebles y ropas extendidas por todos los ámbitos de la habitacion. En una palabra, el asesino, que debió salir de la alcoba con los manos y vestido empapados de sangre y llevando consigo el cuchillo, no dejó rastro alguno en su fuga, lo cual hace sospechar que no encontró obstáculos que vencer para la salida.

Lo que el juzgado hoy averigua con más interés, es por dónde entraron y salieron los criminales, punto todavía misterioso y de gran trascendencia.

Terminada la inspeccion de esta casa fueron registradas las de los Sres. Ibañez y Esteve. Y luego entró el juzgado en el colmado de la calle de D. Juan de Austria, desde cuyo tejadillo hizo algunas observaciones que motivaron un reconocimiento del teatro de Apolo.

Hallazgo

La habitacion tercera de la casa en que el crimen se cometió, está desalquilada hace bastante tiempo. Los balcones y la puerta de la escalera estaban cerrados, conservando la llave de ésta el vecino del principal.

En estas condiciones, en un armario de la citada tercera habitacion se encontró una chambra llena de sangre. Ese hallazgo puede arrojar mucha luz, por que no es de creer, aunque tampoco es imposible, que los últimos inquilinos dejasen la prenda que nos ocupa.

Constituido el juzgado en la habitacion principal de la casa del crimen, tomó declaración al dueño de la misma, llamado D. José Valiño Blanco, de cuarenta y tres años, empleado en el ramo de cédulas personales.

Tambien prestó declaración su esposa doña Josefa Palomo Carrasco.

Seguramente les interrogaría el juzgado si oyeron algun ruido en la habitacion segunda, si notaron algo extraordinario, á qué hora tuvieron noticia del hecho, si sostenian relaciones de amistad con la familia del interfecto, y otras preguntas encaminadas á la preparacion de las diligencias sumariales.

El juzgado dispuso que el Sr. Valiño fuera conducido al reten de la guardia municipal, donde quedó paseando por la acera del teatro, pero con órden de que no comunicase con nadie.

Pocos momentos despues era conducido el conserje del teatro de Apolo ante el juzgado. Prestó el conserje declaración, que debió ser de poca importancia, y luego fué sometido á un interrogatorio Antonio Esteve, vecino del cuarto bajo del número 8.

Este es amigo y tertulio del Sr. Valiño, sosteniendo las relaciones propias de una buena vecindad.

Dijose que los dos amigos y algunos otros, con sus respectivas mujeres, habian pasado la tarde del domingo en un almacen de vinos del Grao, donde merendaron, regresando á Valencia á las once de la noche.

Después de serle tomada declaración, quedó incomunicado.

Interin prestaba declaración Esteve, el juzgado ordenó la comparecencia de algunas personas que habitan en el Grao. Inmediatamente salieron algunos individuos del cuerpo de vigilancia á cumplimiento la órden.

Presentóse á declarar D. José María Ibañez Ferrando, empleado y habitante en la calle de Don Ventura.

Este y su esposa doña Adelina García Catalá, tambien asistieron á la merienda del Grao. Los dos quedaron á disposicion del juzgado.

Las declaraciones é interrogatorios fueron largos y minuciosos. A las tres y cuarto de la tarde de anteayer terminaban. El actuario notificó á D. José Valiño, D. Antonio Esteve y D. José María Ibañez, y á las esposas del primero y tercero el auto de encarcelamiento, firmando la notificación.

Los tres hombres fueron conducidos á San Agustín y las mujeres al Asilo. Estas últimas iban bastante afectadas.

A la esposa del Sr. Ibañez se le constató que fuera á su casa con objeto de despedirse de sus hijos, que creamos son cuatro. Fué acompañada de dos guardias.

Al mismo tiempo que salían del reten los detenidos, llegaba á la plaza del Teatro un *carret* tirado por un caballo. Conducía á dos mujeres. Marchó otra vez el carruaje, y á la media hora volvió conduciendo á dos hombres y á los vigilantes que fueron al Grao.

Uno de esos hombres era Santiago Vidora Carrasco, habitante en el Grao, y en cuya casa parece fué la merienda.

Tambien quedó á disposicion del juzgado, conduciéndolo á la Cárcel de San Agustín. Este detenido es cuñado del señor Valiño.

Llamada la esposa del primero, que era una de las mujeres que habian llegado en el *carret*, prestó declaración. Quedó en libertad, regresando al Grao.

Ya eran las cinco y media cuando se dieron por terminadas las diligencias, que habian comenzado á las cuatro de la tarde del día anterior.

La mujer de Brotons

Ha sido detenida y puesta á disposicion del juzgado la esposa del intervector del felato de Santa Lucia, la cual manifestó que su marido, D. Pedro Brotons, habia desaparecido llevándose 125 pesetas, producto de la recaudacion.

Preguntada por qué no se encontraba en casa su marido en la noche última, manifestó que hasta hora bastante avanzada buscó á su esposo, y que no encontrándolo, se quedó á dormir en casa de una amiga.

Sobre las declaraciones de esta mujer, dice Las Provincias:

Respecto al resultado de las declaraciones de la mujer de Brotons, no podemos decir nada. Tenemos fundados motivos para creer que anoche se adelantó algo en el descubrimiento del crimen.

Tal vez hoy se consiga levantar una punta del velo que cubre el misterio del crimen.

La autopsia

Los médicos forenses han practicado lo que exige la ley en el cuerpo del infortunado capitán. Las heridas aparecen hechas con un cuchillo largo y de hoja ancha. El pulmon derecho está deshecho y lo mismo las vísceras del estómago. La muerte debió ser muy rápida y muy considerables las hemorragias internas.

Noticias

Se dice que Brotons ofreció días antes del crimen 100 pesetas á un amigo suyo si tenía valor para matar á alguien.

Las señoras doña Potenciana y doña Valeriana Lopez hijas del asesinado, han estado en la Cárcel para manifestar si conocian á alguno de los detenidos. A uno de éstos se le tapó el cuello y se le echó el sombrero sobre los ojos. No se sabe si reconocieron dichos señoras á alguno de los criminales.

Declaracion del Sr. Valiño

Presenta este crimen tales caracteres de misterio y son tan inseguros los rumbos seguidos para descubrirlo, que con razon comienza la opinion en Valencia á impacientarse. Reflejo de esta opinion son algunos periódicos que, habiéndose impuesto como regla la más absoluta discrecion, hacen ya indicaciones de su descontento.

La detencion de los Sres. Valiño, Esteve, Ibañez y Vidora se ha elevado á prision despues de larguísimo interrogatorio. El juzgado estuvo en las cárceles de San Agustín desde las cuatro de la tarde del jueves hasta las tres y cuarto de la madrugada del viernes, ocupado en estas indagatorias principalmente.

Era grande la ansiedad por conocer lo que haría el juzgado. Al notificársele al Sr. Valiño la disposicion del juzgado por la que quedaban él y sus compañeros presos pero en comunicacion, prorumpió en amargo llanto. Se hubo de oír desde fuera la protesta que de su probada honradez hacia.

Cuando pudieron comunicarse con los periodistas, los cuatro detenidos detallaron con precision y claridad lo que hicieron la noche de autos. Los Sres. Ibañez y Valiño, como más ilustrados que sus compañeros, sabian expresarse con mayor correccion. Pero en todos se observaba tranquilidad de espíritu.

Lo que se puede deducir, desde luego, es que contra estos presos no hay más que indicios, coincidencias, pero de ningún modo prueba de su participacion en los hechos. Y en órden de inculpabilidad debe colocarse el primero al Vidora, contra el que realmente no resultan cargos.

Refirieron que estuvieron cenando juntos en el Grao, como acostumbraban á hacerlo en ese ó en otro punto en compañía, pues les era una gran amistad. La noche del sábado, la anterior al delito, estuvieron todos en casa del Sr. Valiño, donde cenaron con las ventanas abiertas y luz encendida. De suerte que aquella noche por haber claridad en las habitaciones de la casa núm. 4, por hallarse gente reunida, si hubieran intentado los criminales asaltar y robar la casa, no lo hubieran conseguido.

Después de cenar en el Grao, volvieron á Valencia, marchándose el Valiño solo á dar un paseo, y regresando á su casa al poco rato. Entonces se encontró otra vez con el Ibañez y Esteve, que estaban conversando y fumando á la puerta de la casa de éste. Hablaban breve espacio de tiempo, contó Balifo que acababa de presenciar cómo en la calle de Rufaza habian andado á tiros en persecucion de un ladrón, y comentaron la inseguridad que existe en las calles de Valencia. Se despidieron; Valiño entró en su casa, y parece que estuvo leyendo los periódicos hasta que se durmió.

Una cosa que resulta inexplicable y que tampoco se ha explicado, es que viviendo el Sr. Valiño en el piso principal no oyese el estrépito que debieron armar los ladrones al echar los objetos por el suelo, al sacar cajones, al ir de una á otra parte sin recatarse de que fueran oidos, como, segun declaración de las hijas del infortunado Lopez, hicieron los criminales.

El Sr. Valiño afirma que no oyó nada hasta que los gritos de socorro le despertaron, y que entonces cogió una pistola, la cargó y se preparó para lo que pudiera ocurrir. Después, cuando acudió la policía y cuando se presentó el juzgado, acompañó á éste en su primera inspeccion, proporcionando luces y plumas y tintero para extender las actuaciones.

Preguntado cómo se explica que recayendo la alcoba en que fué muerto Lopez, precisamente encima de ella en que dormían su señora ó dormian sus hijos, no oyeran ni aquella ni éstos cosa alguna que los sobresaltase; respondió que esa habitacion no la ocupa nadie, está de continuo vacía; únicamente duermen en ella, si los visita y se hospeda en su casa algun amigo de fuera de la capital.

Se habia dicho que el Sr. Valiño tenía ó tuvo cuestiones con el inquilino de arriba, con

del Arzobispado, asistido de doce alumnos seminaristas.

CONFERENCIAS DE SAN VICENTE DE PAUL.

El domingo á las seis y media de la tarde se reunieron en el Palacio Arzobispal en Junta general extraordinaria, las conferencias de S. Vicente de Paul, bajo la presidencia del Ex. mo. é Ilmo. señor Arzobispo D. Fr. Pedro Puyo.

En dicha Junta se dió cuenta de los trabajos realizados por las conferencias de Manila desde la última Junta celebrada, de los trabajos y adelantos de los huérfanos asilados en las escuelas y talleres que las conferencias sostienen en el barrio de la Concepción; de la enseñanza de la doctrina cristiana en las parroquias de Manila en cumplimiento de la recomendación hecha por S. S. á los congregantes de San Vicente, y se dió también cuenta de la muerte del Superior del Consejo General de las conferencias en Francia Monseñor Badum.

La Junta terminó haciéndose una colecta que produjo 140 y pico de pesos.

NAVAL.

La festividad de Ntra. Sra. del Rosario se acerca.

El sábado empezará en el templo de Sto. Domingo la novena á la Virgen.

La respetable Orden de Predicadores celebran la fiesta con toda pompa, y su iglesia se llena de gente, porque son innumerables los devotos del Rosario.

CONTRIBUCION URBANA.

En la *Gaceta* del domingo se lee el anuncio siguiente:

JUNTA LOCAL DE LA CONTRIBUCION URBANA DEL 2.º DISTRITO DE BINONDO.

Los señores que á continuación se expresan, (se mencionan en el periódico oficial) se servirán presentar sus declaraciones juradas por triplicado en el imprescindible término de tercer día, contado desde esta fecha, en la Secretaría de esta Junta, calle de Poblete núm. 1, conocido con el de antiguo Teatro de Binondo; pues han pasado con bastante exceso los plazos señalados para ello, faltando así á lo mandado en los artículos 21 y 23 del Reglamento vigente, por lo que han incurrido en la penalidad que marca el art. 71.

El depositario judicial de las casas núm. 38 de la calle Nueva y 57 de la de S. Jacinto.

Manila, 28 de Setiembre de 1888.—El Secretario, Ventura José Roño.

PATENTES DE INVENCION

De muchas ha venido noticia oficial en el último correo, separadas las que se refieren á mejoras en cañones y pertrechos, que nada nos interesan, quedan las siguientes:

A Mr. George Jones Atkins, de Inglaterra, por mejoras en el procedimiento para separación del oro y otros metales de sus gangas.

A The Vok Extract Company Limited, de Londres, por un nuevo procedimiento para la extracción del curtiene.

A los Sres. W. Parks y Peter Roquemase, de Washington, por mejoras en el procedimiento de la fabricación de pernos ó pasadores de tuercas aplicables especialmente á la sujeción de los rails en las vías férreas.

A D. Hippolite Antoine; Derisimes, de Elizabeth N. W. Jersey, por un nuevo procedimiento mecánico para garantizar la seguridad y facilitar la dirección de los espejiques y objetos análogos.

A Mr. Carlos Clamond, de París, por un sistema perfeccionado de micro-telefono.

A Mr. Albert Schmid, de Zurich por una máquina de hacer hielo destinada al uso doméstico.

A D. Carlos Soler y Plana, de Taragona, para la explotación exclusiva de un faro submarino mejorado.

A Mr. Henry Chaudler Andrews, de los Estados Unidos, por mejoras de aparatos para curar ó secar frutas, tabaco y otras sustancias.

A Mr. Frederick Ransome, de Inglaterra, por la fabricación de Portland y otros cementos.

Al Sr. Luis Taillard, por un procedimiento de ozonización del oxígeno para la desinfección de las fiebras alcohólicas y demás operaciones similares del ozono.

A Mr. Andrew Y. Spinner, de Indianapolis, por un nuevo procedimiento mecánico para transportar remedios para enfermedades.

A Mr. Henry Emanuel Russell, de New Britain, por mejoras en máquinas para hacer tornillos y clavos.

A Mr. Thomas B. Fogarty, de Brooklyn, por mejoras en el procedimiento para producir sulfato de amoníaco.

A la Compañía La Masca A. A. Thompson, de Filadelfia, por mejoras en ferrocarriles de cambio ó aguas de retorno y movidos por la gravedad.

A los Sres. John Albert Simmes, y Luther Richardson Symmes, de Sh. brooke, Canadá, por nueva forma de cubiertas protectoras del heao y grano contra la intemperie.

A Mr. J. Oswald Brown, de Westminster, por mejoras en los aparatos para medir y registrar el abasto de agua para usos domésticos y otras clases.

A Mr. Hayward Augustus Harrey, de New Jersey, por mejoras en el procedimiento para tratar acero bajo.

A Mr. Turston Gordon Hall, por un nuevo procedimiento de refinación de aceites hidro-carburados.

A Mr. James Bonelle Willis, de Portsmouth, por mejoras en aparatos telegráficos eléctricos convenientes para emplearlos en comunicar entre el puente y la cámara de máquinas de un buque de vapor y aplicables á otros usos.

A Mr. Nicolás August Oit, por mejoras en máquinas motoras alimentadas por gas, combustible en forma de vapor ó pulverización de aire.

A Mr. Henry Sutton, de Ballarat, por mejoras en el procedimiento para convertir una imagen fotográfica tomada sobre una superficie de gelatina en una superficie de relieve ó tallado en bueco.

A M. Yarbhan Maxtrell Lijte, de Inglaterra, por mejoras en la fabricación de su futo y cloruro básico de plomo y formas básicas de otras sales de plomo insolubles ó ligeramente solubles, de modo que las haga aptas para emplearse en colores blancos.

A los señores James James Tinlin y Julian Joseph Piatkowski, de Inglaterra, por mejoras en los aparatos para comprimir drogas y otras sustancias.

A Mr. Arthur Francis William por mejoras en máquinas para ceser.

A Mr. Cutbert Greenwood Johnson, por mejoras en el procedimiento de fabricación de los depósitos de conservación de yerbas ó granos.

A Mr. Charles Auguste Paillard, de Ginebra, por mejoras en la fabricación de ruedas de balanzas de compensación para relojes y cronómetros.

A Mr. Samuel de la Grange Williams, por mejoras en el procedimiento de arreglar las tuercas en los pernos ó pasadores de rosca.

A Mr. Eugene Emous Graves, por mejoras relativas á aparatos telefónicos y su manipulación.

A Mr. Juan Bonicard, de Francia, por perfeccionamiento de máquinas de vapor y otros motores.

A Mr. Pierre Dronier, de París, por procedimiento de producción de luz por medio del magnesium.

A Mr. Thomas Cooper John Thomás, por mejoras en lámparas de gas.

Noticias militares.

—Por la Autoridad Superior, se ha aprobado el que se traslade el puesto de la Guardia civil establecido en el pueblo de Sta. Ana, al de S. Pedro de Macati.

—Hoy se ha expedido pasaporte al Sr. Coronel D. Luis Prats, nombrado recientemente comandante general y Gobernador P. M. de Mindanao.

Administracion militar.

La Intendencia militar publica en la *Gaceta* del domingo los estados detallados de las compras de artículos hechas por las Factorías durante el mes de Julio y el precio de los mismos.

Herencia.

El juz. d. del distrito de Intramuros cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D. Manuel Sardon y Calvo.

Da 9 días de término.

Circular.

La Secretaría del Tribunal de Cuentas pasa atenta circular á los gobernadores, administradores y subdelegados de Hacienda en provincias, recordándoles que las contestaciones á los oficios que les dirijan los jefes de las secciones que componen aquel tribunal deben dirigirlas á aquel de los Ministros ó jefes que las suscriban, y no al Presidente á quien con frecuencia suelen mandar sus oficios.

Alcaides.

La Secretaría del Gobierno general avisa, que van á proveerse las plazas de alcaide 2.º de la cárcel pública de Alab y de Leyte dotadas con \$60 anuales cada uno, y convoca á los que deseen ocuparlas para que presenten sus solicitudes en aquella oficina durante el plazo de 15 días.

Palay.

El día 15, la Administración del Real Colegio de S. José, pondrá en subasta pública 3505 cavanos de palay de la hacienda de S. Pedro de Tunasan en la provincia de la Laguna, sobre tipo de \$125 cavan.

Puente.

El 26 de Octubre, la Hacienda pública subasta el servicio de las obras de construcción de un puente mixto con apoyos de fábrica y tramo de madera para el río de Calaguiman, término de Samal, en Bataan, bajo el tipo de \$4088'39.

Almacén.

El 26 de Octubre, la Hacienda pública saca á subasta el arrendamiento de un almacén de piedra y teja que la Hacienda posee en la calle de Anloague, arrabal de Binondo, sobre el tipo de \$1715 anuales.

Terrenos realengos.

El día 26 se venderán en almoneda por la Hacienda pública un terreno baldío realengo en Cabagan provincia de la Isabela, denunciado por D. Tomás Gatan sobre el tipo de \$211'10, otro en el mismo pueblo denunciado por D. Victoriano Cameron sobre el tipo de \$312'93, otro denunciado por D. Cornelio Manalig sobre el tipo de \$203'67, otro en la cabecera de Talar denunciado por D. Gregorio Soriano sobre el tipo de \$189'12, otro en Ilagan provincia de la Isabela denunciado por D. Zacarias Felipe sobre el tipo de \$457'78, otro en el mismo pueblo denunciado por D. Juan Carlos Jimenez de Quiros sobre el tipo de \$285, otro en Cabagan denunciado por D. Sotero Rodriguez sobre el tipo de \$306'90, y otro en Tumauini, denunciado por D. Vicente Mallilia sobre el tipo de \$314'03.

Yegua.

La Secretaría del Gobierno civil de la provincia de Manila avisa, que en el pueblo de Parafaque se halla depositada una yegua de pelo bayo.

Su dueño puede presentarse á reclamarla en el término de 10 días.

Rifa.

La Administración central de Loterías ha autorizado á D. Luis Mugarza, vecino de esta capital, para rifar un anillo de oro con un brillante solitario, en combinación con el sorteo de la lotería del mes de Noviembre próximo.

Correos.

Cartas en lista por desconocerse sus destinatarios:

Del Interior.

D. Roberto de S. Juan, D. Luis de Castro, D. Simplicia Santa, D. Martín H. Prado, D. Juan José Muñoz, D. Isidoro Agustín, D. Francisco Arce, don M. España, D. Antonio Lacedonia, doña Isabel Bautista, D. Angel Cardona, doña Eugenia Panaligan, D. Mariano Castillo, D. Julian Maderal, D. Sifonoro Villareal, D. Gregorio Lejarde, D. Vitoriano Lazano.

De la Peninsula.

D. Aquilino Revella, D. Félix Gallego, Del Extrangero.

Sr. Bermudez de Castro, Por insuficiente franqueo.

D. Francisco Pedraza.

LUISA MICHEL Y LAS HUELGAS DE PARIS

Un redactor del *Gaulois* ha celebrado un *interview* con la célebre agitadora, y para solaz de nuestros lectores, vamos á reproducir sus principales puntos:

—“Viva la huelga!” exclamó Luisa.— Hoy son los cancheros, mañana serán los pañaderos, los cocheros y los barrenderos. Todos holgarán; será el desquite del explotado, la toma de posesión de la tierra. Entonces tendrán los burgueses que guiar sus coches, cocerse su pan, barrer las calles y hacer otra porción de cosas de que no tienen costumbre.

—Pero si todos hacen huelga, todos morirán, lo mismo los que trabajan que los que huelgan.

—Bueno, pues morirá todo el mundo, ¿y qué? Así acabará esto. Peor para los buenos ciudadanos, pero más vale acabar con todo que no la continuación conforme está.

—Parece que eso os alegra.

—Sí, todo acabará, á menos que antes de eso se convengan los que deben convencerse y sacrificen sus riquezas haciendo concesiones, la primera de las cuales sería la de trabajar como cada hijo de vecino.

—Entonces no habría presidente, ni diputados, ni ministros. Todos serían libres y dueños de sí mismos.

—Sé que habrá quienes no quieran trabajar. No, hijo; nosotros sólo daremos de comer á los enfermos, y ahora mantenemos á diputados y á senadores que no lo están.

—¿Y cuando se abrirá esa era de ventura?

—Lo tomáis en broma, pero tal vez tarde poco.

—¿Pero cuándo, poco más ó menos?

—Pues... antes de veinte años los grabados que representan á Carnot, á Grey y á Floquet, serán objeto de la incredulidad general.

Después añadió la amazona que aprobaba las violencias de los huelguistas, y que si perseveraban en su actitud y se generalizaba la huelga, vencerían.

Al salir el redactor del *Gaulois*, reparó en el perro de Luisa Michel, un animalito de lo más feo en su especie.

—A propósito: muchas veces se os ha ridiculizado por tener semejante animal en casa. ¿Por qué eso?

—¡Andad!—contestó Luisa Michel.— Pues si yo no lo tuviera aquí, con lo feo que es, ¿qué le querria?

—¿Y aún hablan mal de la *virgen roja* los burgueses!

Música.

La banda del regimiento núm. 6, tocará esta noche en la Luneta, las piezas siguientes:

Manolo, paso-doble; M. G.

El Antifaz, danza; Juarranz.

Cuarteto de las hilanderas de la ópera, *Maria*; Flotow.

El Torbellino, rigodones; Roig.

Paraph 3.º, óverture; Suppé.

Sorrel d'Elé, valse; Waldteufel.

Pasajeros.

—Por el *Saison*, que llegó el sábado del puerto de su nombre.—Mr. Maderalos; D. Juan Pons é hijo y D. Benito Pianka.

—Por el *Diamante*, que llegó anteayer de China.—D. M. Trede; D. L. C. del Rosario y 143 chinos.

—Por el *Gambodia*, que salió el sábado para New York, via Singapore y Gibraltar.—D. Julian Policarpio, con su esposa y una hija; Pablo Silva; Juliana Vera; Higinio Casiano; Mariano Lazadiaz; Máxima Cepeda; José Trioida; Daniel Orbejan; Valentín Jorge; Gregorio Gabriel; Reducindo Bautista, y Feliciano Plantilla.

—Por el *Butuan*, que llegó ayer de Romblon y escalas.—Fr. Felipe Bibiano, y varios á proa.

Otro vapor-correo que viene.

A las tres de la madrugada del sábado 29 pasó por Suez con dirección á Manila, el vapor-correo *Reina Mercedes*, según telegrama recibido en las oficinas de la Compañía general de Tabacos.

REFORMAS EN EL HOSPITAL.

Hemos oído asegurar á persona que suponemos bien informada, que el Excmo. Sr. Gobernador general tiene redactado ya un reglamento de organización y servicio para el hospital de San Juan de Dios, que deberá plantearse en breve y en el que muestra primera autoría después de meditado estudio, ha hecho las modificaciones necesarias para que tan benéfico establecimiento alcance los altos fines de su institución.

Hemos oído más: que nuestra incansable autoridad tiene ya redactadas también las instrucciones ó cartilla para el régimen interior, y que se ocupa así mismo del plan de alimentos, formulario de medicamentos y reglamento para la contabilidad.

No en valde la opinión se prometió resultados prácticos y beneficiosos de una autoridad que traía á este país su afición al trabajo y sus conocimientos en la materia adquiridos en su paso por las Direcciones de Administración y de Sanidad Militar en la Península.

POR EL BAGUIO

El sábado por la noche se recibieron noticias telegráficas de Aparri dando cuenta de haber quedado varados los vapores *Bolsino* y *Mindanao*, á consecuencia de haber sido alcanzados por el vaguio que anunció el Observatorio en esta el día 26.

En el telegrama se decía, que afortunadamente no habían ocurrido desgracias personales, noticia que ha sido plenamente confirmada después, al expedirse telegramas desde ésta pidiendo más noticias, los cuales no han podido recibir los consignatarios, según tenemos entendido, tan extensos como deseaban por hallarse todavía interrumpido el domingo la comunicación telegráfica entre Lalo y Aparri.

De las noticias que nosotros hemos podido recoger resulta, que los vapores *Mindanao* y *Bolsino*, se hallan varados en el Puerto de San Vicente, no muy lejos uno de otro, y como en unos cuatro pies de agua el *Bolsino*.

Este último, según dijimos á su salida de Manila, conduce la comisión de faros que presida por el ingeniero Sr. Brooc.

man iba á girar una visita de inspección á los faros en construcción de Cabo Bojador y Cabo Engaño; el *Mindanao* según es sabido, salió de Manila conduciendo el correo y pasajeros al Norte.

Para auxiliar á ambos, debió salir ayer por la tarde de este puerto el vapor *Ordoñez*, llevando provisiones de víveres y calabotes, anclas, y demás útiles necesarios, á los capitanes de los citados vapores no han pedido auxilio, por creer que ambos vapores saldrán á flote al subir las mareas.

Sin embargo el *Ordoñez* lleva la misión de prestarles auxilio y de sacar primero á flote el *Bolsino*, y entre este y el *Ordoñez* aliviarán la carga del *Mindanao*, trabajando después hasta ponerlo á flote.

Enterramientos.

El día 39 fueron sepultados en los cementerios del distrito municipal, 16 cadáveres.

De ellos 15 eran de indios y 1 de mestizos.

El día 20 fueron 21 las defunciones. 20 de indios y 1 de mestizo.

Debe leerse.

Recomendamos á nuestros suscritores la lectura del artículo de fondo que hoy se publica, donde se trata una cuestión de suma actualidad, á propósito de la epidemia reinante, demostrándose que no es perjudicial á la salud el comer carne de reses muertas de cualquiera enfermedad, mientras se someta á una cocción suficiente, es decir, mientras las carnes no se coman crudas.

Cantamisanos.

Ayer por la mañana dijo su primera misa en la iglesia de San Agustín, el religioso de la orden Fr. Pablo Alvarez Diaz, siendo su padrino de capa el M. R. P. Prodicador general de la orden Fr. Baldomero Real.

El domingo próximo dirá también, según noticias, su primera misa en el citado templo el religioso de la misma orden Fr. Mariano Isaac, siendo padrino en su representación de su hermano por el M. R. P. lector Fr. Juan Martín.

E. P. D.

Ayer por la tarde falleció después de corta enfermedad, el médico del 2.º batallón de Artillería Sr. Alcalá.

Acompañemos con nuestro sentimiento á la viuda y demás familia por tal desgracia.

Lo que hemos comido.

Durante el mes de Julio próximo pasado han sido sacrificadas en el matadero público y consumidas en la capital, 74 reses de ganado lanar, 3,377 de cerda y 1,589 de ganado vacuno, ó sea en total 5,040 reses.

Las 1,589 reses de ganado vacuno consumidas durante el mes, eran procedentes de las provincias de Batangas, Tayabas, Pangasinan, Masbate, Ambos Camarines, Mindoro y Burias, en la siguiente proporción:

De Batangas..... 227

Tabayas..... 456

Pangasinan..... 148

Masbate..... 566

ambos Camarines..... 52

Mindoro..... 93

Burias..... 47

Total..... 1589

Oficialmente fueron mandados quemar por disposición del Inspector veterinario, 45 cerdos que presentaban señales de hallarse atacados de lepra.

Músicos.

En el vapor *Cambodia* que salió el sábado, van doce músicos filipinos, con destino á Borneo, para donde han sido contratados.

Buen negocio y á dejar acreditado el arte filipino.

No está bien.

El sábado por la mañana un caso se puso en el embarcadero del estero de Binondo y allí estuvo hasta que le llenaron de piedras. Mientras tanto, los que atravesaban el río se quedaron sin escalón y sin embarcadero, expuestos al trepar por el muelle á darse un baño.

El celador del muelle lo veía, pero no le chocaba, sin duda porque para ciertas cosas hay necesidad de educarse y de conocer lo que son los servicios públicos.

A un celador municipal del arbolado, que tenía un planton tronchado frente á la cancela que daba entrada á su casa; el Regidor encargado de la inspección de paseos, el cual llevaba días esperando que, por iniciativa propia, remediasse aquel defecto, le interpelló, al fin, diciéndole:

—Y esto?—señalándole el arbolito.

—No ha reparado, señor—contestó el dependiente municipal con gran aplomo.

Miran y no ven; como ellos dicen: no reparan. No quieren recargar su cabeza con cuidados ajenos, para ser más felices.

A un viejo criado en cierta casa, preguntó un amigo al entrar:

—¿Vive aquí el Sr. D. Fulano de Tal?

—No me conozco—contestó el sirviente.

Y allí vivía, y era su amo; pero se había acostumbrado á llamarle el *Castilla* ó el *Matanda*, y lo demás no excitaba su curiosidad, ni lo quería aprender.

CAMARA DE COMERCIO.

La Junta directiva de la Cámara de Comercio se reunirá mañana á las seis de la tarde para tratar de los medios más conducentes á favorecer el desarrollo de las relaciones comerciales entre el Japon y este Archipiélago.

El día 15 del actual á las cinco y media de la tarde según anuncio que publicamos en otro lugar, se reunirá la Asamblea general de la Cámara de Comercio para tratar, entre otros asuntos, del dictamen emitido por la comisión que se nombró al efecto sobre admisión de extranjeros en la Cámara.

Trascurrido el plazo de tres días que como próroga dijimos se había concedido por el Corregimiento para que los dueños de las casas de nipa esclavadas en

la zona de piedra trasladasen las mismas á la zona del caserío de nipa, ayer por la mañana comenzaron á derribarse en los arrabales de Santa Cruz y Binondo, por los peones bomberos y municipales de los respectivos arrabales, las casas que, contraviniendo á lo dispuesto permanecían en pie, sin dar sus dueños señales de dispoñerse á cumplimentar lo mandado.

El Gobernador civil de la provincia Sr. Pastor Magan, acompañado del Comandante de la Veterana y oficial de la Secretaría del Corregimiento Sr. Moreno, se presentó en los puntos de los citados arrabales donde se hizo preciso proceder al derribo, disponiendo que las familias que manifestaron no tener albergue, fuesen alojadas convenientemente en los amplios camarines de la calle de Anloague, como así se verificó.

La Guardia Civil Veterana en ambos distritos estuvo presenciando los derribos que se llevaron á cabo, sin que fuera precisa su intervención.

Hoy se llevará á cabo en el arrabal de Quiapo, el derribo de las casas de nipa que subsistan, contraviniendo lo mandado por la Autoridad.

Listezas y travesuras.

Un periódico reproduce porción de palabras fuertes, que supone le hemos dirigido, con el comentario que sigue:

“Siempre hemos visto que donde acaba el talento empiezan los insultos.

“Recomendamos á nuestros suscritores, la lectura de dicho artículo, el que como verán por la *muestrecita* que exponemos á su criterio, es digno de figurar dando ciento y raya al lado de los trabajos de nuestros mas afamados clásicos.”

Elegante hablastemente.

Eso de que nuestros trabajos puedan figurar dando ciento y raya al lado, es castellanicidio bastante para que cualquiera se figure que es víctima de un dolor de costado, ó de lado, con ciento y raya, y *muestrecita* subrayada y demás galimatías.

“Pero de verás sabe Vd. lo que son clásicos (afamados ó disfamados) lo que es talento y lo que es artículo?”

Quí, hombre; quí ha de saber Vd.!

Ciñenos; antes de escribir para el público, es muy conveniente una vueltecita por la gramática y alguna lectura de los que V. llama *afamados* clásicos, porque de no, se hace *plancha*.”

Memorias al *eximo* hermano de fray Gerundio, y recuerdos al papel *Bardou*, y á la *condena* en costas, y al *monólogo*, y al *ex-redactor* que *ha sido* nuestro.

Y no diga Vd. que *si se quiere* imitar lo de Binondo? porque, hasta ahora, contra *LA OCEANIA* solo son cuatro y en *aquello* fueron, según noticias, cinco contra uno.

Cinco dedos contra un moñete.

Y cuidado, por Dios, no se parezca *aquello* al pepino, que reptite.

Ni vuelva Vd. á hablar de literatos que buscan pretestos para rehuir lances; porque hay, en eso, mucha tela que cortar y hasta sayos.

Con que ojo!, cada cual á su *expediente*, porque como Vd. dice, *del (?) hilo* se saca el ovillo.

VA PARECIENDO EL DINERO.

El viernes de la semana pasada, se presentaron en el cuartelillo de la Guardia civil Veterana de Binondo, siete individuos, manifestando, que pocos días antes el alguacil del barrio de Cubao, (San Juan del Monte) llamado Carlos Rivera, les había dado para que lo gastasen, 353 pesos, y que habiendo tenido noticia de que dicho dinero, era de lo robado al chino en la calle de Joló, se apresuraban á hacer entrega de ello.

Recibido el dinero, fué remitido en unión de los individuos á disposición del juzgado de Binondo, á ver si se pone en claro todo este lío.

